



Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 167-2008

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves veintiuno de febrero del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESUS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Señor	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Felipe Cantillano V.
Asunto: Contrato del ICE – Municipalidad y Comunidad de Santa Inés.

El señor Felipe Cantillano brinda un saludo al Concejo Municipal e indica que el motivo de su visita es para referirse a la instalación de la antena que se hizo por parte del ICE en Santa Inés. Señala que la idea es que se cumpla con lo que se había indicado en su momento, por lo que él solicita la ayuda para la cancha de basquetball en dicha comunidad. Agrega que lo que ellos buscan son beneficios para la comunidad de Santa Inés, porque en el año 2006 la Municipalidad y el ICE firmaron un contrato para dar mantenimiento a las zonas verdes y al día de hoy no hay beneficio alguno.

Manifiesta que el Concejo Municipal le ordenó al Consejo de Distrito de Mercedes, que estudiara la situación y no han presentado ningún criterio con respecto a ese contrato, de ahí que no sabe ni entiende como trabaja el Consejo de Distrito. Reitera que ellos necesitan la ayuda para el parque infantil y cancha de basquetball entre otros.

Aclara que la Urbanización Santa Inés pertenece a la ADI de Mercedes Sur y nunca han visto algún beneficio. Por otro lado el Comité Cantonal de Deportes alquila la segunda planta de los vestidores de la plaza a Alcohólicos Anónimos y sería bueno conocer en qué términos se da esa situación.

Afirma que la antena que se tiene instalada en esa área es para celulares y el ICE se comprometió a dar mantenimiento a las zonas verdes y a pintar la malla perimetral por 10 años, sin embargo no se ha hecho, ya que su persona es la que limpia las áreas, inclusive ellos no limpian ni el área en la que se encuentra la antena.

La Presidencia pregunta –¿cuál es el compromiso que adquiriría el ICE, para ese mantenimiento?-. Responde el señor Cantillano que el mantenimiento de las zonas verdes y pintar el área perimetral es por diez años, así como la corta de zacate de la plaza (cancha de fútbol), sin embargo ellos ni siquiera cortan el zacate del área de la antena, de manera que tienen que llamarlos y solamente así llegan. Agrega que los señores del ICE indicaron en una ocasión que ellos pintaron la Escuela de Mercedes Sur y la Iglesia, dado el contrato que había, sin embargo a la comunidad de Santa Inés no se le ha dado ningún beneficio.

La Presidencia pregunta que si ellos lo que quieren es la malla perimetral, a lo que responde el señor Cantillano que si, para dar seguridad en la colindancia del área de parque, ya que hay posibles invasiones en el área de parque.

La Presidencia pregunta que cuál es el tipo de ayuda que necesitan para la cancha de basquetball, a lo que responde el señor Cantillano que quieren que se coloque una malla para que no se vayan las bolas a la calle y por seguridad de los que ahí asisten, además necesitan iluminación para que los niños, jóvenes y adultos puedan jugar de noche.

La Presidencia señala que efectivamente se hizo un traslado al Concejo de Distrito de Mercedes, para que revisaran el asunto e hicieran un acercamiento con el ICE y efectivamente el Consejo de Distrito no ha dado el criterio, aún cuando el traslado se hizo hace más de un año. Nuevamente se pidió un criterio al Consejo de Distrito de Mercedes y no lo emitió, por tal motivo el señor Cantillano solicitó esta audiencia para pedir cuentas al Consejo de Distrito de Mercedes.

Aclara que ellos quieren mejoras y mayor colaboración del ICE, de ahí que él conversó con el señor William Villalobos y el señor Villalobos le manifestó que se estaban avocando a estudiar y analizar este asunto.

La Presidencia le consulta a la síndica Inés Arrieta – Vicepresidenta del Consejo de Distrito de Mercedes, si tienen un plan trazado al respecto, ya que el síndico William Villalobos por motivos de trabajo no pudo estar presente esta noche.

La síndica Inés Arrieta indica que ya ellos han estado analizando el tema, de ahí que lo invitan a la reunión que realizarán el martes 26 de febrero en el Salón Comunal de Mercedes Norte, para analizar la situación que se ha expuesto esta noche.

//ANALIZADA LA AUDIENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **INSTRUIR AL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES, PARA QUE EN UN PLAZO DE 10 DÍAS BRINDEN UN INFORME DE RESULTADOS, DADO QUE ESTA ES LA CUARTA VEZ QUE SE TRASLADA PARA SU ANÁLISIS Y ES EL ENTE LLAMADO A REALIZAR LAS GESTIONES CON EL ICE, PARA TRATAR DE BUSCAR LA AYUDA QUE SOLICITAN LOS VECINOS.**

2. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE COORDINE CON EL SEÑOR ROGERS ARAYA - COORDINADOR AMBIENTAL, PARA QUE EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PRESENTE UN INFORME RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LOS ÁRBOLES DE LAUREL DE LA INDIA, QUE SE ENCUENTRAN EN EL PARQUE INFANTIL, A FIN DE NO PONER EN PELIGRO A LOS NIÑOS DE LA COMUNIDAD, ADEMÁS ES IMPORTANTE QUE SE PRESENTE UNA PROPUESTA DE ESPECIE SUSTITUTA APROPIADA Y NATIVA PARA PLANTAR EN ESAS ÁREAS.**
3. **INSTRUIR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE REALICE INSPECCIÓN EN LAS ÁREAS DEL PARQUE, YA QUE SE HAN DADO APARENTES INVASIONES Y DE DICHA INSPECCION PRESENTEN UN INFORME DE RESULTADOS EN UN PLAZO DE VEINTIDOS DÍAS, ASIMISMO COORDINEN CON EL SEÑOR FELIPE CANTILLANO, PARA QUE PREPAREN UNA VISITA GUIADA AL LUGAR.**
4. **INSTRUIR AL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES Y SOLICITARLE AL SEÑOR FELIPE CANTILLANO QUE EN FORMA CONJUNTA PRESENTEN EL DOCUMENTO A LA CONTRALORIA DE SERVICIOS DEL ICE EL JUEVES 28 DE FEBRERO DADO A QUE SE VA A REALIZAR UNA FERIA EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, EN LA CUAL ESTARAN LAS CONTRALORIAS DE VARIAS INSTITUCIONES Y ES UN MOMENTO OPORTUNO PARA INDICARLES QUE NO SE HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON EL CONVENIO REALIZADO AL RESPECTO.**
5. **INSTRUIR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA QUE RINDA UN INFORME EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS CON RESPECTO AL ALQUILE DE LAS INSTALACIONES ALEDAÑAS A LA PLAZA DE SANTA INES EN EL CUAL SE INDIQUE CUANTO PAGA POR DICHO ALQUILER Y A QUIEN LE ALQUILAN DICHAS INSTALACIONES.**

El señor Felipe Cantillano propone que la zona conflictiva sea utilizada para construir un Ebais ya que el señor William Villalobos fue en días pasados fue a la zona y le comentó que andaban buscando un terreno, por lo que ese terreno del "hueco" como le dicen ellos, sería bueno para dar solución a ese problema.

La regidora Hilda Barquero recuerda que el día jueves 27 de febrero en horas de la mañana se va a realizar una actividad en el Parque Central, donde van a participar las Contralorías de Servicio de diversas instituciones, tales como: ICE, ESPH, entre otras, por lo que sería bueno aprovechar esa actividad, para hacer la denuncia en cuanto al incumplimiento de ese contrato

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. Lic. Fabián Núñez Castrillo – Director de Asuntos Jurídicos a.i.
Asunto: Remite recomendación legal sobre memorial presentado por la Sra. Hortensia Salazar Abarca, en relación a cobro judicial incoado por la Municipalidad, por deuda correspondiente a impuesto sobre bienes inmuebles.
DAJ 077-2008.

Parte del texto de lo que interesa del Oficio DAJ 077-2008, suscrito por el Lic. Fabián Núñez Castrillo- Director de Asuntos Jurídicos a.i. el cual dice:

"... En ese contexto, estima ésta oficina que al estar pendiente un proceso judicial bajo el patrocinio profesional de la Licda. Nancy Álvarez Benavides como abogada, directora, incoado contra una persona fallecida quien no es propietario registral del inmueble desde el año 1990 (antes de la presentación de la demanda en el año 2000) debe el Concejo Municipal solicitarle a dicha profesional que realice las gestiones oportunas para dar por terminada la demanda tramitada bajo expediente número 00-000899-370 CI en el Juzgado Civil de Menor Cuantía de Heredia.

Dicho trámite tiene fundamento en el hecho que la demanda carece de interés actual por los motivos anteriormente apuntados y además en que los honorarios profesionales de la Licda. Álvarez Benavides fueron cancelados oportunamente por la señora Salazar Abarca. En ese sentido, con respecto a los honorarios es importante indicar que se encuentra regulado en el artículo 29 del Reglamento para el Cobro Administrativo y Judicial de éste municipio, motivo por el cual si la gestiona los canceló a la abogada directora, ésta dirección no ve impedimento para que sean reconocidos en calidad de tales.

Conclusiones:

A la luz de los anteriores argumentos, concluye ésta oficina que al estar pendiente un proceso judicial bajo el patrocinio profesional de la Licda. Nancy Álvarez Benavides, incoado contra Francisco Hernández Flores (q.d. D.g) quien desde 1990 no era propietario registral del inmueble que generó la obligación, debe el Concejo Municipal solicitarle a dicha profesional que lleve a cabo las gestiones pertinentes para dar por finalizado el proceso de cobro judicial tramitado bajo el expediente número 00-000899-370 CI. En caso de que el Concejo acoja la recomendación, deberá girar instrucciones al Departamento de Catastro para que, como dependencia administrativa competente, resuelva sobre la procedencia de la solicitud de

prescripción presentada por la señora Hortensia Salazar Abarca y notifique a la gestionante lo resuelto. "

El regidor Walter Sánchez sugiere solicitar a la administración que brinde un informe sobre cómo se contratan a estos profesionales, qué parámetros utilizan para contratar a estos bufetes, cómo lo hacen y porqué si se les da a unos y a otros no.

El Lic. Ronny Monge – Vicealcalde Municipal indica que se le debe pedir a la Administración que a la Licenciada Álvarez Benavides no se le envíen más casos.

El regidor Gerardo Badilla sugiere que este Concejo Municipal le solicite a la Tributación Directa un criterio sobre si las facturas emitidas por la señora Licenciada, cumplen con los requisitos de ley y de no ser así, que se haga una investigación de este bufete. Agrega que le preocupa la situación porque de no pedir una aclaración del asunto que se ha mencionado, podríamos ser copartícipes.

La Presidencia considera que en primer instancia se debe solicitar un informe a la Licenciada Benavides, sobre las situaciones que se detallan en el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de no ser satisfactorio, se puede realizar alguna acción de las que ya se han comentado esta noche, por parte de los miembros del Concejo.

CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL OFICIO DAJ 077-2008, SUSCRITO POR EL LIC. FABIÁN NÚÑEZ CASTRILLO – DIRECTOR JURÍDICO A.I., SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **ACoger las recomendaciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Informe DAJ 077-2008, por tanto:**
 - A) **SE LE SOLICITA A LA LICDA. NANCY ALVAREZ BENAVIDES QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES PERTINENTES PARA DAR POR FINALIZADO EL PROCESO DE COBRO JUDICIAL TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 00-000899-370CI.**
 - B) **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, COMO DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA COMPETENTE, RESUELVA SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA HORTENSIA SALAZAR ABARCA Y SE NOTIFIQUE A LA GESTIONANTE LO RESUELTO.**
2. **INDICARLE A LA LICDA. NANCY ALVAREZ QUE DEBE PRESENTAR EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO Y UNA COPIA COMPLETA DEL EXPEDIENTE.**
3. **SOLICITAR A LA LICDA. NANCY ÁLVAREZ BENAVIDES, QUE PRESENTE UN INFORME DETALLADO, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS , DEL PORQUE, LA SITUACIÓN QUE SE REFLEJA EN EL INFORME DAJ 77-2008, NO FUE DETECTADA CON ANTERIORIDAD AL ESTABLECIMIENTO DEL PROCESO, YA QUE TODAS "LAS CIRCUNSTANCIAS" SEÑALADAS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEBIERON SER VERIFICADAS POR ELLA COMO PROFESIONAL CONTRATADA POR LA MUNICIPALIDAD.**
4. **INDICARLE A LA LICDA. ALVAREZ BENAVIDES, QUE DEBE PRESENTAR EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, UN INFORME RESPECTO, AL PORQUÉ SE EXPIDIÓ UN RECIBO SIN EL TIMBRAJE CORRESPONDIENTE, TAL Y COMO LO EXIGE LA LEY.**
5. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME A ESTE CONCEJO, SOBRE LA FORMA EN QUE COBRAN LOS HONORARIOS LOS PROFESIONALES CONTRATADOS PARA ESTE TIPO DE PROCESOS, ASIMISMO RINDA UN INFORME SOBRE EL MECANISMO PARA ESCOGER LOS ACTUALES ABOGADOS EXTERNOS, CON RESPECTO A LOS PLAZOS DE CONTRATACIÓN, LISTA DE ABOGADOS Y LA LABOR DESPLEGADA AL RESPECTO ENTRE OTROS DETALLES A CONSIDERAR.**

El regidor José Luis Chaves manifiesta que se había solicitado un criterio a la Dirección de Patrimonio, ya que se hicieron desastres dentro del mercado y por tal razón se pidió la declaratoria a esa Dirección.

La Presidencia le solicita al regidor Chaves que redacte la moción solicitando un criterio a la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre las áreas y construcciones que se han dado, además nos indique si es legal que tengan dos o más locales.

2. MSc. Bárbara Hoist Quirós – Directora Ejecutiva Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
Asunto: Invitación a la Conferencia: "La red de rehabilitación y la relación con el gobierno municipal en Japón", el día 28 de febrero del 2008, de 1:30 a 4:00 pm en la Sala de Capacitación Nº 2 en la Sede Central del CNREE

//LA PRESIDENCIA DISPONE: QUE LAS PERSONAS QUE ASISTIRÁN A LA CONFERENCIA SON LAS REGIDORAS HILDA RAMÍREZ, ROCÍO CERNA, MARTA ZÚÑIGA, ELEIDA RODRÍGUEZ, KEY CORTÉS Y LA SEÑORA HANNIA ARIAS VEGA ARIAS-VICEALCALDESA.

3. Lic. Fabian Núñez Castrillo - Director de Asuntos Jurídicos a.i.
Asunto: Recomendación legal de los Recursos de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentados por los señores Elba Sánchez Blanco, Juan Campos Jara , Carmen Esther Chacón Villalobos, Giraldo Montoya Buenaventura, arrendatarios del Mercado Municipal, contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria Nº 156-2008, del 07 de enero. DAJ 91-2008.

Parte del texto de lo que interesa del Oficio DAJ 091-2008, suscrito por el Lic. Fabián Núñez Castrillo, Director de Asuntos Jurídicos a.i., el cual dice:

"... Finalmente, en cuanto a los supuestos vicios arguidos por los recurrentes sobre la falta de fundamentación (sic) del acuerdo, concluye esta oficina que el reclamo es improcedente. Tal y como se indicó en los antecedentes de éste criterio, en el acto recurrido quedó acreditado un listado de arrendatarios del Mercado que cumplen con la altura y utilización de la segunda planta (dentro de los cuales se encuentran los recurrentes), indicando nombres, apellidos, sus respectivos números de identificación, número de tramo, área de sus locales comerciales, el monto actual que cancelan por concepto de alquiler, cantidad en metros cuadrados de la segunda planta y la indicación clara del nuevo monto establecido con la fijación adicional. En consecuencia, el acto impugnado tiene una fundamentación clara, precisa y detallada sobre la base de los elementos esenciales del acto administrativo, en los términos que establecen los numerales 10, 11.2, 130, 132, 133 y 134 de la Ley General de Administración Pública, razón por la que es improcedente el alegato de los ocurrentes en cuanto a ese extremo del recurso.

Recomendaciones:

De conformidad con los argumentos de hecho y de derecho expuestos, artículo 14 del Reglamento del Mercado Municipal: 10, 11.2, 130, 132, 133 y 134 de la Ley General de Administración Pública, 5 incisos a y c) del Código de Comercio, ésta Dirección recomienda **RECHAZAR** el recurso de revocatoria incoado por los señores Elba Sánchez Blanco, Juan de Dios Campos Jara, Carmen Esther Chacón Villalobos y Giraldo Montoya Buenaventura en su calidad de Representación Legal de la sociedad denominada Farmacia Sexta Avenida S.R.L., todos arrendatarios del Mercado Municipal, contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número 156-2008 del 07 de enero del 2008. Artículo III, y se confirme el mismo en todos sus extremos. En el caso de que el Concejo Municipal decida acoger la recomendación, deberá elevar la Apelación a la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo con una copia del expediente administrativo, emplazando a los recurrentes para que se presenten ante esa Sección del Tribunal en defensa de sus intereses, a la luz de lo establecido en el artículo 156 del Código Municipal".

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL OFICIO DAJ 091-2008, SUSCRITO POR EL LIC. FABIÁN NÚÑEZ CASTRILLO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD:

- 1. RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA INCOADO POR LOS SEÑORES ELBA SÁNCHEZ BLANCO, JUAN DE DIOS CAMPOS JARA, CARMEN ESTHER CHACÓN VILLALOBOS Y GIRALDO MONTOYA BUENAVENTURA EN SU CALIDAD DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA FARMACIA SEXTA AVENIDA S.R.L., TODOS ARRENDATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, CONTRA EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 156-2008 DEL 07 DE ENERO DEL 2008, ARTÍCULO III, Y SE CONFIRME EL MISMO EN TODOS SUS EXTREMOS.**
- 2. ELEVAR LA APELACIÓN A LA SECCIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON UNA COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, EMPLAZANDO A LOS RECURRENTES PARA QUE SE PRESENTEN ANTE ESA SECCIÓN DEL TRIBUNAL EN DEFENSA DE SUS INTERESES, A LA LUZ DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO MUNICIPAL".**

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe Comisión de Accesibilidad N° 19-2008.

Texto del Informe de la Comisión de Accesibilidad N° 19-2008, el cual dice:

" La presente es para darles el informe solicitado en el Documento DAJ 951-2007 Expediente N° 352.

En dicho documento solicitan a la Comisión de Accesibilidad hacer la inspección para ver que condiciones ofrece el Edificio de Correos con relación a la Accesibilidad, Ley 7600.

En inspección efectuada el lunes 21 de enero, pudimos comprobar que este edificio no cuenta con ninguna accesibilidad. No hay rampa, no hay baño para discapacitados ni para el público, pregunté que como hacía para que don Emilio Solano ingresara en su silla de ruedas u nos contestaron que no podía subir, que si era mucha urgencia podría ingresar por el costado oeste, que hay nos podrían abrir una puerta que daba a una bodega, pero que esto no se podía hacer siempre, este edificio no cuenta con ningún acceso, incumpliendo lo que dice la Ley 7600. Empezando desde el cordón de calle, la acera esta intransitable, solicitamos a la Administración que por favor consideren rampas de acceso."

El regidor Walter Sánchez llama la atención a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a los Consejos de Distrito para que las platas del Presupuesto Nacional se incluyan en la antigua gobernación y se pueda hacer el techado de ese edificio, ya que está en pésimas condiciones y es una lástima que esa joya arquitectónica que es de todos los heredianos se encuentre en ese estado.

El síndico Wayner González indica que ellos se reunieron en el Consejo de Distrito de Vara Blanca y el dinero que tienen, que corresponde a 16 millones lo van a dar para este proyecto.

La Presidencia agradece el gesto del Consejo de Distrito de Vara Blanca y los felicita por su decisión.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD N° 19-2008, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.

2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INCLUYA EL TEMA DE ACCESIBILIDAD EN LA REPARACIÓN INTERNA DEL EDIFICIO DE CORREOS.

3. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS RINDA EL INFORME QUE SE LE HABÍA SOLICITADO RESPECTO A ESTE TEMA.

4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe Comisión de Accesibilidad N° 20-2008.

Texto del Informe N° 20-2008, de la Comisión de Accesibilidad, el cual dice:

“ Dando respuesta al Oficio DIM 0145-2008 enviado por la Ing. Lorelly Marín, en el que nos solicita le informemos los lugares exactos donde hacen rampas en el casco central, les informo que el Oficio se vio en reunión de accesibilidad y nos alegró saber que podemos contar con la ayuda de la Ingeniería, de antemano agradecemos el interés y desde ya la estamos invitando a nuestras reuniones.

Siguiendo las indicaciones le enviamos nota de las rampas que nos han solicitado.

En el Corazón de Jesús:

Frente a Lubricentro Calle 5 y Avenida 13
 Frente a Pollos el Cantos calle 5 Av 9
 Frente Abastecedor La Palma Calle 5 Av 9.
 Entrada principal de la Escuela Cleto González
 Esquina S.E Escuela Cleto Calle 3 Av 7.
 Esquina del INA Calle 5 Av 5
 Esquina de la Iglesia Católica calle 5 av. 7

Heredia Centro:

Del depósito La Villa, saliendo al Deposito Los Ángeles, no hay rampas son urgentes ya que tienen mucho desnivel.

De la Iglesia de Los Ángeles hasta llegar al Hospital, no hay rampas, verificar las aceras ya que tienen mucho desnivel.

En la calle de la Feria del Agricultor no hay rampas, y las aceras, están en muy mal estado. Aprovecho la ocasión para solicitarles que por favor den una revisada a las rampas que se han hecho, estas rampas no cuentan con lo especificado en la Ley 7600, siempre las hacer por salir del paso, siendo un desperdicio de recursos para la Municipalidad.

A la vez solicitamos que las rampas sean pintadas para que los vehículos respeten y no se paren en ellas.

Estamos enviando, al señor Carlos Villalobos, Departamento de Señalización Vial, una lista de los lugares donde pinte el Logo de Discapacidad, en inspección que se hizo se comprobó que son contados los lugares que cuentan con ese Logo.

En CALLE 10, Av 3 detrás de la Clínica del Seguro Social hay un señor en silla de ruedas que nos solicitó que hiciéramos rampa porque tienen que estarlo llevando a la Clínica y no la hay.

Estas son algunas de las Rampas que por el momento nos urgen en cuanto podamos hacer la inspección correspondiente estaremos solicitando nuevas Rampas.

LA PERSONA DESIGNADA PARA CUALQUIER INSPECCIÓN, ES EL SEÑOR EMILIANO SOLANO TELEFONO: 260-2561.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD N° 20 -2008, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.

2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INICIE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS RAMPAS, DE ACUERDO A LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD.

ALT N° 1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 06-2007, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 01-2008
SECCION DE EGRESOS AUMENTOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

EGRESOS TOTALES				63.349.761,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	19.407.523,00	-	19.407.523,00	31%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	16.230.000,00	-	16.230.000,00	26%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	16.230.000,00	-	16.230.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	200.000,00	-	200.000,00	0%
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	907.781,00	-	907.781,00	1%
0.03.03	Decimotercer mes	907.781,00	-	907.781,00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.062.104,00	-	1.062.104,00	2%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la	1.007.637,00	-	1.007.637,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de De	54.467,00	-	54.467,00	
0.05	FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	1.007.638,00	-	1.007.638,00	2%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pens	163.401,00	-	163.401,00	
5	BIENES DURADEROS	-	33.048.868,00	33.048.868,00	52%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	33.048.868,00	33.048.868,00	52%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	31.048.868,00	31.048.868,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	2.000.000,00	2.000.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.893.370,00	-	10.893.370,00	17%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10.893.370,00	-	10.893.370,00	17%
6.06.01	Indemnizaciones	10.893.370,00	-	10.893.370,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	30.300.893,00	33.048.868,00	63.349.761,00	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2008 (AUMENTOS)
CONSOLIDADO GENERAL
(en colones)

CODIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	19.407.523,00	31%
5	BIENES DURADEROS	33.048.868,00	52%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.893.370,00	17%
Totales		63.349.761,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 8-2007 (AUMENTOS)
Programa I Administración General
(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	19.407.523,00	64%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.893.370,00	36%
Totales		30.300.893,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2008 (AUMENTOS)
Programa III Inversiones

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
	5 BIENES DURADEROS	33.048.868,00	100%
Totales		33.048.868,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2008 JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS		
Programa I		30.300.893,00
0	REMUNERACIONES	19.407.523,00
Recargo para pago anualidades y cargas sociales del periodo 2008. Según Oficio RH-079-2008 párrafo dos.		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.893.370,00
Pago anualidades no recibidas y cargas sociales periodo 2007. Según Oficio RH-079-2008, Según oficio RH-079-2008 párrafo dos		
Programa III		33.048.868,00
5	BIENES DURADEROS	33.048.868,00
Aumentan 5 Obras que la administración recomienda se ejecuten por contrato: Recarpeteo de Calles en Heredia Centro, según requerimiento de ADI -- RECARPETEO DE DOS TRAMOS EN SAN JORGE SEGÚN REQUERIMIENTO DE ADI --- RECARPETEO DEL TRAMO QUE VA DESDE LA ESQUINA JOAQUIN VALERIO HACIA EL OESTE, MERCEDES NORTE --- RECARPETEO CALLE LA CARPINTERA --- CONSTRUCCION DE RAMPAS PARA ATENCION DE DISCAPACITADOS.		
TOTAL AUMENTAR		63.349.761,00

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 01-2008
SECCION DE EGRESOS DISMINUCIONES
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

EGRESOS TOTALES					63.349.761,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	16.937.659,77	12.799.810,05	563.423,18	30.300.893,00	48%
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	16.937.659,77	12.799.810,05	563.423,18	30.300.893,00	48%
0.03.04	Salario Escolar	16.937.659,77	12.799.810,05	563.423,18	30.300.893,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	33.048.868,00	33.048.868,00	52%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	33.048.868,00	33.048.868,00	52%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	33.048.868,00	33.048.868,00	
TOTAL PRESUPUESTO		16.937.659,77	12.799.810,05	33.612.291,18	63.349.761,00	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2008 (DISMINUCIONES)
CONSOLIDADO GENERAL
(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	30.300.893,00	48%
2	MATERIALES	33.048.868,00	52%
Totales		63.349.761,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2008 (DISMINUCIONES)
Programa I Administración General
(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
	0 REMUNERACIONES	16.937.659,77	100%
Totales		16.937.659,77	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2008 (DISMINUCIONES)
Programa II Servicios
(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
	0 REMUNERACIONES	12.799.810,05	100%
Totales		12.799.810,05	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 01-2008 (DISMINUCIONES)
Programa III Inversiones
(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
	0 REMUNERACIONES	563.423,18	2%
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	33.048.868,00	98%
Totales		33.612.291,18	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2008
JUSTIFICACIÓN DISMINUIR EGRESOS

Programa I		16.937.659,77
	0 Remuneraciones	16.937.659,77
Se disminuye un monto total de 16. 937. 659, 77 de el saldo por concepto de salario escolar una vez aplicada la planilla.		
Programa II		12.799.810,05
	0 Remuneraciones	12.799.810,05
Se disminuye un monto total de 12. 799. 810, 05 de el saldo por concepto de salario escolar una vez aplicada la planilla.		
Programa III		33.612.291,18
	0 Remuneraciones	563.423,18
Se disminuye un monto total de 563. 423,18 del saldo por concepto de salario escolar una vez aplicada la planilla.		
	2 Materiales y Suministros	33.048.868,00
Disminuye 5 Obras que la administración recomiendan ejecutar por contrato: Recarpeteo de Calles en Heredia Centro, según requerimiento de ADI -- Recarpeteo de dos tramos en San Jorge según requerimiento de ADI -- Recarpeteo del tramo que va desde la esquina Joaquin Valerio hacia el oeste Mercedes Norte. -- Recarpeteo Calle La Carpintera -- Construcción de rampas para atención de discapacitados		
TOTAL DISMINUIR		63.349.761,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL AUMENTAR

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente para que los servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Gestiones administrativas
Unidad de medida: Gestiones administrativas realizadas
Meta de producción: 1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%		
		SUBTOTALES				0,0		1,0			
TOTAL POR PROGRAMA								0%	100%		
						0% Metas de Objetivos de Mejora		0%	100%		
						100% Metas de Objetivos Operativos		0%	100%		
						1 Metas formuladas para el programa					

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES AUMENTAR

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión
Unidad de medida: Proyectos realizados
Meta de producción: 2

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
		Mejora	Recarpetar 172.447 metros cuadrados de carretera en el cantón central de Heredia bajo la modalidad de contrato.	No. Metros cuadrados recarpeteados	172447	100%	0%	Marco A. Ruiz Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Bienes Duraderos: 31.048.868,00	31.048.868,00		
		SUBTOTALES				2,0	0,0					33.048.868,10	
TOTAL POR PROGRAMA								100%	0%				
						100% Metas de Objetivos de Mejora		100%	0%				
						0% Metas de Objetivos Operativos		0%	0%				
						2 Metas formuladas para el programa							

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL REBAJAR

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Gestiones administrativas
Unidad de medida: Gestiones administrativas realizadas
Meta de producción: 1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
		SUBTOTALES				0,0	1,0					16.937.659,77	
TOTAL POR PROGRAMA								0%	100%				
						0% Metas de Objetivos de Mejora		0%	0%				
						100% Metas de Objetivos Operativos		0%	100%				
						1 Metas formuladas para el programa							

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

REBAJAR

MISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios

Unidad de medida: Servicio comunitario prestado

Meta de producción: 12

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO				Código	Descripción	I Semestre	%					II Semestre
Ambiente	Mejorar la calidad ambiental induciendo el cambio de conducta en la ciudadanía heredia	Establecer las acciones correspondientes para que la Ciudad de Heredia, cuente con mejores condiciones de ornato y limpieza	Operativo	Realizar la limpieza de 8500 kms de vías del Distrito Central incluyendo además algunos sectores del distrito de San Francisco y Mercedes	No. Kms atendidos	4250	50%	4250	50%	Eladio Sánchez	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Remuneraciones:2.323,043,04	2.323.043,04
		Mejorar la redes de acueductos pluviales y cunetas en el cantón central	Operativo	Limpieza 1000 alcantarillas del Cantón Central de Heredia y sus distritos.	No. De alcantarillas limpiadas	500	50%	500	50%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Remuneraciones:2.669,724,97	2.669.724,97
Desarrollo y Gestión Institucional	Brindar servicios de calidad y excelencia de una forma eficiente y eficaz para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del cantón central de Heredia.	Ofrecer en forma eficiente los servicios que se brindan en los Cementerios.	Operativo	Realizar 505 actividades propias del Cementerio según detalle: a)250 funerales, b) 30 exhumaciones, c) 25 inhumaciones d) permisos de construcción: 200	No. Actividades realizadas	252	50%	253	50%	Claudia Acuña Vargas	04 Cementerios	Remuneraciones:214,184,97	214.184,97
Ambiente	Mejorar la calidad ambiental induciendo el cambio de conducta en la ciudadanía heredia	Brindar el Servicio de limpieza de parques del Cantón Central	Operativo	Limpieza 103 parques del Cantón Central de Heredia de acuerdo al siguiente detalle: Distrito Central:4, San Fco.: 39, Mercedes:35 y Ulloa: 26	No. Parques atendidos	53	50%	52	50%	Eladio Sánchez	05 Parques y obras de ornato	Remuneraciones:863,745,44	863.745,44
Desarrollo Económico Local	Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la comunidad heredia, mediante la producción de bienes y servicios de calidad, la capacitación, el apoyo a la mediana y pequeña empresa y al turismo en armonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades sociales y de género.	Ofrecer a la ciudadanía heredia un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	Realizar 8 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal.	No. Actividades realizadas	5	63%	3	38%	Abraham Alvarez Cajina	07 Mercados, plazas y ferias	Remuneraciones:582,326,03	582.326,03
		Desarrollar alianzas estratégicas con la empresa pública, privada las organizaciones artísticas y comunales a nivel turístico y recreativo.	Operativo	Organizar y producir 4 eventos en el año que conmemoren celebraciones cantonales culturales y deportivas	No. Eventos realizados		0%	4	100%	Comisión Cívica, Comisión Cultural y Alcaldía	09 Educativos, culturales y deportivos	Remuneraciones:122,850,00	122.850,00
Desarrollo y Gestión Institucional	Brindar servicios de calidad y excelencia de una forma eficiente y eficaz para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del cantón central de Heredia.	Realizar un abordaje integral y especializado de la violencia intrafamiliar que implique orientación e información a víctimas de violencia doméstica.	Operativo	Realizar 6 actividades relacionadas con la atención de mujeres, hombres, menores de edad, adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar	No. Actividades realizadas	2	33%	4	67%	Viviana Zamora B.	10 Servicios complementarios.	Remuneraciones:30,836,54	30.836,54
Ordenamiento Territorial	Contar con un cantón ordenado y planificado de acuerdo a las necesidades urbano-ambientales de la comunidad	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón.	Operativo	Realizar 1257 demarcaciones en el cantón central de Heredia.	No. demarcaciones realizadas	658	52%	599	48%	Carlos Villalobos M.	11 Estacionamientos y terminales	Remuneraciones:889,098,99	889.098,99
Desarrollo Económico Local	Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la comunidad heredia, mediante la producción de bienes y servicios de calidad, la capacitación, el apoyo a la mediana y pequeña empresa y al turismo en armonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades sociales y de género.	Desarrollar una oferta recreativa, deportiva y sustentable en el Parque Las Chorreras.	Operativo	Realizar 12 actividades de mantenimiento en el Parque Las Chorreras	No. actividades realizadas	6	50%	6	50%	Elias Umanña	14 Complejos turísticos	Remuneraciones:361,370,74	361.370,74
Desarrollo y Gestión Institucional	Mantener la flota institucional en óptimas condiciones para apoyar la gestión sustantiva	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la flota municipal	Operativo	Dar mantenimiento a 11 equipos móviles	No. Equipos móviles atendidos.	11	50%	11	50%	Eladio Sánchez	18 Reparaciones menores de maquinaria y equipo	Remuneraciones:248,893,72	248.893,72
Política Social Local	Establecer una política social con amplia participación ciudadana a fin de solucionar los problemas de seguridad comunitaria, salud pública y educación, promoviendo la integración de los jóvenes en la solución de los problemas sociales y la capacitación de los grupos organizados en estrecha coordinación con la Municipalidad, instituciones públicas y empresa privada.	Brindar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y diligencias en el Centro y alrededores de Heredia.	Operativo	Realizar 24 operativos anuales: antidrogas, bares, máquinas Pin Ball, y ventas informales.	No. Operativos realizados	12	50%	12	50%	Jorge Guadamuz	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	Remuneraciones:4.294,084,39	4.294.084,39
Ambiente	Mejorar la calidad ambiental induciendo el cambio de conducta en la ciudadanía heredia	Impulsar la creación de proyectos que mejoren la condición ambiental del Cantón	Mejora	Desarrollar en 3 comunidades el Proyecto de "Bandera Azul".	Número de proyectos desarrollados		0%	3	100%	Encargado del medio ambiente	25 Protección del medio ambiente	Remuneraciones:199651,22	199.651,22
		SUBTOTALES					5,0	7,0				12.799.810,05	
TOTAL POR PROGRAMA							42%	58%					
							9%	Metas de Mejora					
							0%	100%					
							45%	55%					
							91%	Metas de Operativos					
							45%	55%					
							12	Metas formuladas para el programa					

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES REBAJAR

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión

Unidad de medida: Proyectos realizados

Meta de producción: 3

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Ordenamiento territorial	Contar con un cantón ordenado y planificado de acuerdo a las necesidades urbanas y ambientales de la comunidad	Contribuir con un proceso de desarrollo urbano ordenado	Operativo	Tramitar 1700 solicitudes recibidas para obtener permisos de a) Construcción y b) Reparación	No. Solicitudes tramitadas	850	50%	850	50%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Remuneraciones:5634 23,18	563.423,18
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Mejorar las condiciones de Accesibilidad de la ciudad de Heredia.	Mejora	Construcción de 50 rampas en el Cantón Central de Heredia	No. Rampas construidas	50	100%		0%	Eladio Sánchez	06 Otros proyectos	Materiales y Suministros:2.000.000,00	2.000.000,00
		Mejorar la condición de la red vial cantonal de Heredia.	Mejora	Recarpetear 172.447 metros cuadrados de carretera en el cantón central de Heredia bajo la modalidad de contrato.	No. Metros cuadrados recarpeteados	172447	100%		0%	Marco A. Ruiz Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Materiales y Suministros: 31,048,868,00	31.048.868,00
		SUBTOTALES					2,5		0,5				33.612.291,18
TOTAL POR PROGRAMA							83%		100%				
							100%		0%				
									0%				
													3 Metas formuladas para el programa

Texto del Informe N° INF -CHP 06-2008, el cual dice:

Oficio: SCM 387-2008
Asunto: Modificación Presupuestaria 01-2008
Recomendación: Revisada toda la información presentada se recomienda, aprobar la misma por la suma de ₡63.349.761, mismos que serán para los siguientes conceptos:

Remuneraciones: ₡19.407.523
Bienes duraderos: ₡35.048.868
Transferencias Corrientes: ₡10.893.370

Total: ₡63.349.761

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT N° 2. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer Moción del Regidor José Alexis Jiménez, en el cual presenta solicitud de autorización del Sr. Oscar Alfredo Fuentes, para realizar espectáculo musical con Mercedes Sosa, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Oscar Alfredo Funes - Representante Legal y Apoderado Generalísimo de la Empresa Internacional Entertainment Group S.A.

Asunto: Solicitud de autorización de permiso para realizar el espectáculo musical (genero música trova), con Mercedes Sosa, el día 01 de marzo del 2008, en el Palacio de los Deportes.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR OSCAR ALFREDO FUNES- REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO GENERALÍSIMO DE LA EMPRESA INTERNACIONAL ENTERTAINMENT GROUP S.A., PARA REALIZAR EL ESPECTÁCULO MUSICAL (GÉNERO MUSICA TROVA) CON MERCEDES SOSA, EL 01 DE MARZO DEL 2008, EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES.**
- 2. COMUNICARLE AL SEÑOR OSCAR ALFREDO FUNES, QUE DEBE COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL PAGO DE LOS RUBROS QUE CORRESPONDE A LA MUNICIPALIDAD, POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTIÚN HORAS.

Msc. Flory Álvarez Rodríguez **Lic. Manuel Zumbado Araya**
SECRETARIA CONCEJ. MUNICIPAL **PRESIDENTE MUNICIPAL**

MZA/mbo.